

El Pedregal, Febrero 4 de 2019

Señores:
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
Pasto



Cordial Saludo,

Yo MIREYA BASTIDAS, identificada con C.C. 27.220.080 de Guitarilla, interpongo esta petición:

- En calidad de propietaria, vendí a la concesionaria Vial unión del sur, en representación de la ANI, mediante escritura pública 1020 del 29 de Noviembre de 2018, una parte de mi predio identificado con la matrícula inmobiliaria 254-41551 de la oficina de registro de instrumentos públicos de túquerres (Nariño), para la doble calzada.
- Una vez finalizado el proceso de escrituración y registro, me urge acceder al área sobrante de mi predio para reiniciar mis labores como comerciante y propietaria de restaurante, ya que en estos momentos no estoy obteniendo ningunos ingresos para mi familia, y me encuentro pagando arrendo de vivienda y viviendo en una mala situación; razón por la cual solicito se finalicen los trabajos de intervención o se me permita el acceso a mi predio en una fecha cercana.
- En la actualidad estoy sufriendo perjuicios por que no me dejan ingresar al predio de mi propiedad por lo cual estimo viable se otorgue una compensación económica por esa situación.

Atentamente,

Mireya Bastidas
MIREYA BASTIDAS CHAMORRO
C.C. 27.220.080 de Guitarilla (N)

CONTACTO : 3104742750
316 304 5187.

DIRECCIÓN EL PEDREGAL. - IMUES. NARIÑO. "Barrio San José."